

OPE 2022

ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO  
CONCURSO DE MÉRITOS



Convocatoria



## ¿Qué es y quién participa?

---

- ✓ Proceso para adquirir carácter de personal laboral fijo
  - Concurso de méritos
  - No exámen
  
- ✓ Cualquiera que cumpla los **requisitos**  
No es necesaria una puntuación determinada
  
- **Requisitos generales** - Apartado 2.3 de la convocatoria
  
- **Bases específicas** - Anexo II de la convocatoria (más adelante las especificaciones)

Las condiciones generales (2.3.) deberán cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y seguir cumpliendo las mismas hasta la formalización del contrato

## Relación de puestos de trabajo

---

COLECTIVO	NÚMERO DE PUESTOS	SIN REQUISITO DE PERFIL LINGÜÍSTICO		HLEA	
		General	Discapacidad	General	Discapacidad
EAE	476	49	4	393	30



## Perfiles lingüísticos

---

### ➤Trabajadoras con perfil:

Podrán optar a todos los puestos (PL1 y PL2 )

Si una trabajadora con perfil obtuviera un puesto sin perfil, pasaría a ser perfilado

### ➤Trabajadoras sin perfil:

Sólo podrán optar a puestos sin perfil (PL1)

Los conocimientos de euskera sólo se tendrán en cuenta para los puestos de trabajo sin perfil



## Plazas reservadas a personas con discapacidad

---

- Se reservará el 7% de los puestos ofertados
- Discapacidad reconocida igual o superior al 33%
- En el momento de cumplimentar la solicitud se deberá especificar la modalidad en la que se quiere participar
- Los puestos que queden vacantes se acumularán a los puestos de la modalidad de acceso general, siempre que el número de puestos ocupados por personas con discapacidad alcance el 3% de los puestos convocados (16 plazas)

## Baremo de méritos

---

CONCURSO DE MÉRITOS 100 puntos	EXPERIENCIA 60 puntos
	OTROS 40 puntos

Sólo se baremarán los méritos realizados hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes

Cada aspirante podrá lograr hasta un máximo de 100 puntos

La calificación final de cada aspirante será la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos

# Baremo de méritos



Especialista de Apoyo Educativo (últimos 25 años)						
100 pts	EXPERIENCIA 60 pts	GENERAL 10 pts		Servicios prestados en cualquier Administración Pública como Especialista de Apoyo Educativo o desempeñando funciones análogas	Máximo 10 pts 0,033 x 30 días	
				Servicios prestados en centros educativos no universitarios de titularidad privada como Especialista de Apoyo Educativo o desempeñando funciones análogas	Máximo 5 pts 0,017 x 30 días	
		ESPECÍFICA 50 pts		Servicios prestados como Especialista de Apoyo Educativo en los centros educativos públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación del Gobierno Vasco	Máximo 50 pts 0,166 x 30 días	
	OTROS 40 pts	HABER APROBADO UNA OPE 7 pts		Haber superado los procesos selectivos para Especialistas de Apoyo Educativo convocados por el Departamento de Educación desde 2002	7 pts	
		POR FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE ESPECIALISTA DE APOYO EDUCATIVO 30 pts		Estar inscrita en la bolsa de trabajo en la categoría de Especialista de Apoyo Educativo	5 pts	
				Estar inscrita con servicios rebaremadados en al menos uno de los procesos de rebaremadación de los últimos 5 años	25 pts	
		FORMACIÓN 3 pts	Otras titulaciones oficiales que no se aleguen como requisito para el acceso a la categoría Máximo 3 pts		-Técnica Superior de Formación Profesional -Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica -Grado -Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura	1,5 pts por cada título
			Cursos de formación relacionados con las funciones del puesto al que se aspira Máximo 2 pts		Entre 10 y 30 horas	0,50 pts por cada curso
					Entre 31 y 80 horas	1 pts por cada curso
		Más de 81 horas			2 pts por cada curso	

CONOCIMIENTO DE EUSKERA Hasta 11 pts	Sólo para puestos sin perfil	Equivalente al nivel C1 o C2 del Marco Común Europeo de Referencia	11 pts
		Equivalente al nivel B1 o B2 del Marco Común Europeo de Referencia (en este apartado se encuadra el HLEA)	6 pts

## Proceso

---

- 1- Solicitud - Documentación - Pago
  - Listas provisionales – Reclamaciones / Corrección de errores
  - Listas definitivas – Recursos de alzada
- 2- Valoración de méritos
  - Listas provisionales – Reclamaciones
  - Listas definitivas – Recursos de alzada
- 3- Ordenación de las personas aspirantes
- 4- Elección de la plaza – Seleccionadas y suplentes
  - Listas provisionales – Reclamaciones
  - Listas definitivas – Recursos de alzada
- 5- Entrega de documentación
- 6- Contratación como personal laboral fijo



## Solicitud – Documentación - Pago

---

Una solicitud por cada proceso selectivo en el que se desee participar

### ¿Cómo?

#### 1- Priorizar la vía electrónica – HEZIGUNEA

*Hezigunea OPE 2022 – Personal Laboral Educativo – Proceso excepcional de estabilización – Solicitud de admisión*

*\* A las que no tengan contraseña en Hezigunea, el sistema les asignará una y se les enviará por SMS, siendo el DNI el usuario*

2- También podrá presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: registro electrónico, oficinas postales, oficinas consulares...

La información que se publique sobre el expediente de cada aspirante durante el proceso selectivo estará disponible en  
Hezigunea



## Documentación

- Copia de la documentación acreditativa de los méritos del Anexo II
  - Documentación acreditativa de méritos no computables de oficio
  - Los que, siendo computables de oficio, no consten en el Registro de Personal del Departamento de Educación (Hezigunea)

Más detalles en el apartado 4.4 de la convocatoria

Todos los méritos deberán estar cumplimentados/adquiridos para la finalización del plazo de solicitudes



## Si se ha realizado más de una solicitud

Sólo puede ser seleccionada en una categoría

Se deberá seleccionar el orden de prioridad

*Hezigueña OPE 2022 – Personal LaboralEducativo – Proceso excepcional de estabilización – Consultas personalizadas*

## Si no se especifica el orden de prioridad...

Si es seleccionada en más de una categoría, sólo será seleccionada en la categoría en la que se haya obtenido mayor puntuación

En caso de obtener la misma puntuación en más de una categoría, será seleccionada en la categoría en la que haya presentado en primer lugar la solicitud



## Pago

**Plazo:** dentro del plazo de presentación de solicitudes – **Excluido**  
Una tasa por cada solicitud

### Pago on-line

- Debe ser cliente de la banca electrónica de alguna de estas entidades  
Kutxabank, Laboral Kutxa, Caixabank, Banco Santander, BBVA, Sabadell Guipuzcoano, Bankia, Bankoa, Rural Kutxa
- Bizum
- Visa / Mastercard**

### Pago off-line

- Con la carta de pago impresa  
Kutxabank, Laboral Kutxa, Caixabank, Banco Santander, BBVA, Sabadell Guipuzcoano, Bankia, Bankoa, Rural Kutxa
- En cajeros automáticos
- Mediante el móvil escaneando el QR que aparece en la carta de pago

En caso de error en la cuantía podrá subsanarse en el plazo de 10 días hábiles

**No es necesario enviar el justificante a la Administración ya que las entidades financieras enviarán automáticamente los datos de pago**

**Listas provisionales:** en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de solicitudes + Motivos

*Hezigunea OPE 2022 –Personal Laboral Educativo – Proceso excepcional de estabilización – Seguimiento del proceso selectivo*

**Reclamaciones y corrección de errores:** 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de las listas provisionales

**Si no se subsanan los errores, se entenderá que desiste de la solicitud  
El impago de la tasa no se considerará como error**

**Listas definitivas:**

*Hezigunea OPE 2022 – Personal Laboral Educativo – Proceso excepcional de estabilización – Seguimiento del proceso selectivo*

**Recursos de alzada:** en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de las listas definitivas

**La inclusión en la lista de aspirantes admitidas no implica el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en esta convocatoria**

## Valoración de méritos

---

Se procederá a la valoración de méritos y cada tribunal publicará la correspondiente lista **provisional**

*Hezigunea OPE 2022 – Personal Laboral Educativo – Proceso excepcional de estabilización – Seguimiento del proceso selectivo - categoría – Tribunal – Tablón de anuncios*

**Reclamaciones:** 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la lista provisional

*Hezigunea OPE 2022 – Personal Laboral Educativo – Proceso excepcional de estabilización – Seguimiento del proceso selectivo - categoría – Tribunal – Reclamaciones*

Expirado el plazo de reclamaciones, el tribunal publicará las **listas definitivas** y se podrán interponer **recursos de alzada**

**Fechas:** las listas provisionales y definitivas serán publicadas por cada tribunal en función del número de participantes

Notificación vía SMS

## Ordenación de aspirantes

---

Las aspirantes se ordenarán por categoría y puntuación

### Criterios de desempate:

- 1) Mayor número de días de experiencia específica
- 2) Mayor número de días de experiencia general
- 3) Mayor puntuación en el apartado de superación de procesos selectivos
- 4) Mayor puntuación en cuanto a la pertenencia a las bolsas de trabajo
- 5) Mayor puntuación en el apartado de titulaciones
- 6) Mayor puntuación en el apartado de conocimientos de informática
- 7) Mayor puntuación en el apartado de idiomas
- 8) Fecha de la primera relación de empleo en centros públicos (DEPV)
- 9) Orden alfabético (G)

## Elección de la plaza – Seleccionadas y suplentes

---

Ordenadas por la puntuación obtenida, **se seleccionará la plaza**

Seleccionada la plaza, se determinarán las personas seleccionadas y suplentes

Personas seleccionadas = número de plazas

No se podrán seleccionar participantes con 0 puntos en el baremo del concurso de méritos

**Listas provisionales de personas seleccionadas** Hezigunea

**Reclamaciones:** 5 días hábiles

**Listas definitivas de personas seleccionadas** Hezigunea

**Recursos de alzada:** en el pazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de las listas definitivas

**Suplentes:** ordenadas por la puntuación obtenida – en caso de que las seleccionadas pierdan esa condición

En el caso de que alguna suplente haya sido seleccionada en otra categoría, se concederá un plazo de 5 días hábiles antes de la publicación de la lista complementaria para indicar si se queda en la categoría en la que ha sido seleccionada o se accede como suplente

En caso de no indicarlo, se continuará en la especialidad para la que ha sido seleccionada en primer lugar



## Entrega de documentación

---

### Documentos no acreditados fehacientemente con anterioridad

Desde el día siguiente a la publicación de las listas definitivas, 20 días hábiles

### Requisitos de los documentos:

Originales / con localizador / firma electrónica= inmanipulables

En una de las lenguas oficiales de la CAPV – si no, traducción jurada

Junto con el modelo *Entrega documentación por seleccionados/as*

Quienes no aporten la documentación o tras su análisis se deduzca que no reúnen alguno de los requisitos exigidos en la base 2, o que carezcan de la aptitud física o psíquica exigida para el desempeño de las tareas correspondientes, perderán todos sus derechos



## Contratación como personal laboral fijo

---

Una vez revisada la documentación y comprobado que se cumplen las condiciones:

Plazo de formalización de los trámites preceptivos para acceder a la condición de personal laboral fijo

**Si no se firma el contrato se perderán todos los derechos para ser fijo**



## Reconocimiento médico

---

Se convocará a un reconocimiento médico para determinar la capacidad funcional de las seleccionadas

Resultado: Apto o No apto

Si hubiera motivos acreditados para no acudir: Se realizará otro día

Si no hubiera motivos acreditados para no acudir: NO APTO

Quienes manifiesten su incapacidad para someterse a un reconocimiento médico perderán todos sus derechos

**MILA ESKER  
ETA  
ZORTE ON!!!**

